

Unas botas bien lustradas: el abusivo poder de la fuerza pública colombiana en casos de acoso relacionados con la inclinación sexual de militares.

El abuso de poder y autoridad nunca había tenido tanta atención como la que recibe hoy día: y es que el abuso de poder es considerado una tipología de corrupción, según la Fiscalía General de la Nación, una forma de matoneo o maltrato entre iguales, o una forma de exclusión, discriminación o agresión generalizada.

Según especialistas, esta forma de abuso se puede infligir contra cualquiera que sea estimado como inferior por el/la victimario/a, ya por su origen, su condición social, cultural, económica, de género u opción sexual, o por su rango o jerarquía en una organización específica, generando victimización.

Así, la violencia ejercida por el abusador (a decir de Del Barrio, et. al. 2003; Olweus, 1978; Rigby, 2002) implica actos agresivos – físicos o simbólicos – reiterados y no ocasionales, y se caracteriza por romper la simetría implícita en las relaciones, ya que el abuso de poder es sostenido en el tiempo entre individuos que interactúan en una serie de ocasiones, de modo que cada interacción recibe la influencia de las anteriores con el mismo individuo, e influencia y crea expectativas acerca de las interacciones futuras.



Por eso no se debe pasar por alto un comportamiento sistemático de abuso de poder – que se traduce en hostigamiento y persecución – en las Fuerzas Militares colombianas contra las personas homosexuales: un caso reciente (marzo 2024), con despliegue mediático recurrente, es el del sargento Sánchez: un suboficial considerado el mejor en su rama (la sanidad militar), pero que fue discriminado por sus compañeros y agredido por sus superiores al publicar (en diciembre de 2019) una foto de civil en su perfil de Whatsapp besándose con su compañero sentimental.

El sargento Sánchez dijo en la nota periodística que ha debido soportar burlas, presiones psicológicas y laborales por su preferencia sexual. Incluso, llegaron a acusar falsamente al suboficial de haber acosado sexualmente a un soldado que asistía al dispensario en el que él laboraba, intentando desprestigiarlo para intentar luego excluirlo del Ejército Nacional. Una de las perpetradoras de tal injusticia resultó ser (según denunció el mismo sargento) la doctora Francly Parra,

Unas botas bien lustradas: el abusivo poder de la fuerza pública colombiana en casos de acoso relacionados con la inclinación sexual de militares.

quien – además de ser la médico auditora del dispensario – era la esposa del comandante en jefe del ejército en funciones, el General Eduardo Zapateiro.

Adicional al hecho, es igualmente preocupante que al consultar la nota subida a YouTube por Noticias Uno, entre los más de 700 comentarios que se arrojan el derecho de debatir sobre las inclinaciones sexuales del suboficial se encuentre una amplia mayoría de menciones homofóbicas que pretenden “salvar” y “lustrar” al honor militar, al tiempo que revictimizan al sargento Sánchez. No sucede igual cuando se accede al perfil de TikTok de Edwin Cardona – pareja sentimental del ahora Sargento Viceprimero – quien bajo el título “Ascenso militar de mi amorcito” (publicado el 7 de septiembre de 2023), logró que su contenido llegara los 800 comentarios (algunos de respaldo, otros irónicos y ofensivos), más de 11 mil “me gusta”, 1.300 reenvíos, entre otras reacciones que indican que el homosexualismo entre las fuerzas armadas colombianas es un tema que no pasa desapercibido entre los seguidores de las redes sociales en el país.

Pero este tipo de casos no son nuevos. Desde 2007, año en que fue destituido el teniente de la Policía Colombiana William Hernando Viasus Pérez, distintos integrantes de la fuerza pública han venido denunciando distintos

tipos de abuso de los que han sido víctimas en espacios castrenses del país, por causas asociadas a su condición sexual. El caso del mencionado teniente Viasus fue muy sonado pues este debió demandar a la Nación para que sus derechos como oficial de la fuerza pública fueran restituidos, logrando después de 5 años de acciones judiciales su propósito de retornar a la policía, en el grado de Capitán, y recuperando los sueldos, prestaciones sociales, bonificaciones y demás beneficios que habían dejado de percibir por un abuso de poder sus superiores jerárquicos, quienes – sin más – habían decidido destituirlo por sus inclinaciones sexuales, a pesar de ser un destacado oficial que se desempeñaba para entonces como comandante del Escuadrón Móvil de Carabineros, en San Vicente del Cagüan, Caquetá.

Sin embargo, el caso de Viasus Pérez (a quien se le había notificado su destitución por “facultad discrecional”) se mostró a la luz pública solo hasta junio de 2014, cuando se dio a conocer que un coronel condenado a 33 años de cárcel, de nombre Joaquín Enrique Aldana, había testificado que en varias ocasiones otro coronel, el comandante de la Policía de Córdoba Jaime Orlando Velasco Gutiérrez, le había preguntado sobre las inclinaciones sexuales del teniente Viasus: “El señor coronel me manifestó que estuviese muy pendiente de esa clase de comportamientos

porque él no iba a permitir ninguna actuación homosexual de los miembros de la Policía que tenía bajo su mando” (El Tiempo, 1/6/2014). Los magistrados del tribunal del Caquetá afirmaron en su momento que el testimonio del condenado coronel Aldana había permitido colegir que había “serios indicios de que la verdadera razón, oculta y subrepticia, para proceder al retiro [del teniente Viasus] fue su condición sexual”. Según los togados, ese testimonio permitió evidenciar el “abuso y desviación de poder” que llevó al retiro del uniformado y señalaron que “no es posible ningún tipo de discriminación, ni trato desigual a la luz de las normas legales” en ninguna entidad del Estado.



Y es que los epítetos deshonrosos para los miembros de la fuerza pública que evidencien sus preferencias sexuales homoeróticas no son menores: “cantimplora”, “minero”, “militarimacha”, “mi sargenta”, entre otros improprios que denigran de la orientación sexual diferente a lo heteronormativo

Por: Víctor Hugo Valencia Giraldo

Sabado, June 5, 2005

Unas botas bien lustradas: el abusivo poder de la fuerza pública colombiana en casos de acoso relacionados con la inclinación sexual de militares.

son usuales, y se acompañan con justificaciones de todo tipo, como: “[quienes] están con el mismo sexo no entraran en el reino de los cielos”, “eso no es amor”, [como respuesta a la pregunta de en qué país sucede esto] “el país de la comunidad del anillo”, [como respuesta a “Dios los bendiga”] “Dios no bendice esto ... más seriedad en los comentarios” o “esa supuesta felicidad no es de Dios”, incluso hay quien afirma que “hay que ser en la vida reservado, más aun con un uniforme que día a día lo luchan nuestros soldado arriesgando sus vidas”. Al parecer, el “polichado” a la “americana” de las botas militares sirven de referente al ascetismo y pulcritud castrense, pues la virilidad se confunde con homofobia, y el homoerotismo en las filas se toma como señal de debilidad. Estos hechos son de vieja data, pero que solo ahora se muestran a la luz pública.

Un clima propicio para la denuncia: el caso Weinstein

El miércoles 18 de octubre de 2017, el primer párrafo de la editorial de El Tiempo — el diario de mayor circulación en Colombia — registraba que “Ya era hora que la conversación surgiera y el cambio se diera. Quienes recurren al acoso sexual en ámbitos laborales no pueden seguir protegidos por una espuria y sin embargo longeva ley del silencio con validez universal”.

Por supuesto, este editorial respondía a una coyuntura mediática que explotó en el afamado periódico The New York Times a comienzos del mismo mes de octubre, tras la publicación de la investigación titulada “Harvey Weinstein Paid Off Sexual Harassment Accusers for Decades”, de las reporteras Megan Twohey y Jodi Kantor sobre las denuncias de abuso y violación contra el poderoso productor cinematográfico Harvey Weinstein, quien había montado un régimen de encubrimiento, soborno y manipulación de las agresiones sexuales que luego lo harían tristemente célebre, gracias entre otras cuestiones al hashtag #MeToo, al que se unieron mujeres de todo el mundo para denunciar los abusos sexuales de los que habían sido víctimas.

En los días sucesivos a la investigación publicada en el NYT, los medios de comunicación dieron despliegue a otros casos similares, en otros contextos institucionales diversos: claustros universitarios y escolares, gimnasios y centros de entrenamiento deportivo, oficinas o espacios laborales, clínicas y hospitales, y hasta iglesias de todo tipo. Estos lugares, entre otros, han resultado propicios para que los predadores, aprovechando su sitial, su rango o su jerarquía; coaccionen a sus víctimas y las obliguen a acceder a sus pretensiones sexuales. Sin embargo, los hechos victimizantes registrados

no alcanzaron la categoría de “escándalo” en los cuarteles militares, otro de los espacios más jerarquizados y sexualmente violentos del que se tenga noticia. Mientras que el despliegue periodístico sobre el #MeToo en medios nacionales hacía énfasis en el permanente acoso sexual hacia las mujeres — que es innegable —, y eso



valía para editoriales, columnas de opinión, informes especiales e investigaciones sesudas sobre el silencio cómplice que rodea este tipo de prácticas patriarcales; no se daba a conocer otra verdad que es tan fuerte como la anterior: que la masculinidad hegemónica no solamente subsume a las mujeres sino también a otras

Por: Víctor Hugo Valencia Giraldo

Sabado, June 5, 2005

Unas botas bien lustradas: el abusivo poder de la fuerza pública colombiana en casos de acoso relacionados con la inclinación sexual de militares.

masculinidades subordinadas. Ese había sido el caso que un soldado de nombre Luis Carlos Fontalvo, del Batallón de Policía Militar n° 2 de Barranquilla, había puesto en conocimiento de la opinión pública desde el 16 de junio de 2015; hecho que no trascendió más allá de las páginas interiores del diario El Heraldo.

En la nota periodística, el soldado Fontalvo cuenta cómo llega al ejército siendo en la vida civil abiertamente gay, pero decide ocultar su orientación sexual pues creía que “ser abierto con sus preferencias sería contraproducente” en una institución que – según asumía – encontraría muy pocos efectivos que compartieran sus gustos. Sin embargo, justo antes del juramento de bandera (a comienzos de 2014) se enteró de la realidad que se ocultaba vergonzantemente en el batallón: suboficiales, oficiales y, por supuesto, soldados gays eran más comunes de lo que él había supuesto. El soldado Fontalvo le refirió a El Heraldo que “había un teniente que los obligaba a que actuaran como ‘locas arrebatadas’, aduciendo que esa era la naturaleza de un homosexual y, por supuesto, para ser su payaso”. Además, refiere que no era solamente por el trato discriminatorio y humillante [como es el caso de “Lalo”, o “La locota del batallón”, como apodaron a otro de sus compañeros también declarado

gay desde su arribo al cantón militar], sino también por las prácticas crueles a las que se veían abocados los más “débiles”: eran los que estaban siempre “marcados” para el “volteo”, para las pruebas con gases lacrimógenos, incluso Fontalvo refiere que “El estar declarado en el Ejército es convertirse en la ‘mujer’ de cuanto oficial o suboficial quiera”, pues dice que hasta intentaron prostituirlo entre un subteniente y un coronel que lo citaron en un hotel del norte de la ciudad para que accediera a tener relaciones sexuales con el oficial de mayor rango. Pero el de Fontalvo no era el único caso en el Batallón n° 2 de Policía Militar: el soldado también manifiesta que la relaciones con los superiores eran pan de cada día, aunque él solo llegó hasta los flirteos con un teniente, quien se le insinuó; pero recuerda que sí era de conocimiento común que uno de sus compañeros andaba con un sargento que le permitía salir del cantón militar a visitar a su familia, a cambio de favores sexuales; lo que a las claras es una forma de abuso de poder y de rango, en un contexto de relaciones asimétricas y con órdenes simbólicos con posiciones estructuradas de dominación y control sobre el otro.

Joven relató el drama de cómo se vive el servicio militar siendo gay

Denuncia ‘matoneo sistemático’ de sus superiores. ‘El estar declarado en el Ejército es convertirse en la ‘mujer’ de cuanto oficial o suboficial quiera’, confiesa.



Lo que sí se puede afirmar es que – tras las denuncias sobre acoso y abuso en el mundo entero – hoy es más común encontrar un clima propicio para la delación de este tipo de prácticas en los contextos militares: el 28 de septiembre de 2020, el soldado Isaac Jacob Díaz, adscrito al batallón especial energético y vial #14, en Arauca; denunció ser víctima de acoso sexual y de bullying durante su servicio militar en esta unidad del Ejército Nacional. El soldado Díaz manifiesta a través de una carta dirigida a sus superiores – publicada en W Radio Colombia – que desde el 2 de julio de 2020 había sido acosado sistemáticamente por 3 de sus compañeros de pelotón. Al comienzo, según relata el mismo soldado en el video publicado (<https://www.youtube.com/watch?v=v9ZhbrvUkIQ>), recibía acoso verbal. Pero después de un tiempo, este dio paso a otro tipo de actos ofensivos y denigrantes, que colmaron la paciencia del soldado Díaz, por lo que se atrevió a hacer la denuncia respectiva

Por: Víctor Hugo Valencia Giraldo

Sabado, June 5, 2005

Unas botas bien lustradas: el abusivo poder de la fuerza pública colombiana en casos de acoso relacionados con la inclinación sexual de militares.

y salir a los medios de comunicación a narrar los hechos. No deja de ser una paradoja que los comentaristas de la W Radio contextualicen el caso indicando que historias como esta "...además le hace daño a las fuerzas militares" (3:18 min.), como si la víctima fuera la institución y no el joven conscripto abusado.

Es infame la reacción que este tipo de casos despierta entre quienes se informan de ellos a través de redes sociales. Algunos comentarios recogidos del enlace de YouTube son los siguientes:

 @bajoelmantodemiviudez hace 3 años
Incorporaciones fatales no investigan a los jóvenes que van a incorporar que pasa con la dirección de reclutamiento Ejército???
Por favor lupa a las incorporaciones

👍 5 🗨 Responder

1 respuesta

 @millomancho hace 3 años
Eso no tiene nada que ver. Conozco varios cursos que son mks y son bien parados pa tirar pata, morral y plomo. Buenos quemando pólvora.

Y es que las denuncias no paran, pues — tristemente — lo casos tampoco: el 14 de febrero de 2023 el portal periodístico Infobae reveló que un juez de control de garantías había impuesto medida de aseguramiento privativa de la libertad en centro carcelario al sargento viceprimero del Ejército Nacional, Walter Alexander Torres Gallego, por acceso carnal violento a un soldado de 18 años, en el Batallón Brigada 31 de Mitú, Vaupés. El mismo soldado abusado había interpuesto la denuncia (por recomendación de otro superior, quien se enteró de la situación) pues entre octubre y noviembre de 2022 el suboficial había agredido sexualmente de manera repetitiva al soldado, ya que — utilizando su poder como superior jerárquico — lo citaba en zonas apartadas del mismo batallón para abusar de él. La nota de Infobae cierra diciendo que el sargento viceprimero no aceptó el delito

 @andresfranco1952 hace 6 meses
Yo en el batallón de ingenieros en bello Antioquia me están haciendo lo mismo acosandome y amenaza de muerte si me ven en la civil que soy de todo homosexual y cochino pero si les pasó parte y los denunció van a tentar contra mi integridad

👍 🗨 Responder

 @yohanandresforero hace 1 año
Usted no es único que se va para el ejército y le esas cosas yo soy yojan forero de la ciudad de Girardot y ami me pasó algo igual en la PM de tolemaida se sienten ofendidos con que uno los denuncie..

👍 🗨 Responder

 @gloriaedglaarias hace 2 años
Sigue el "ANILLO" PERO en los Militares

👍 🗨 Responder

 @sol-pt4st hace 3 años
Ahora lo van a asesinar y la excusa de siempre en las fuerzas militares de sarabena es que Jacob se suicidó 🙄🙄🙄🙄

👍 6 🗨 Responder

imputado por la Fiscalía General de la Nación; sin embargo, en el Boletín 68 (del 28 de enero de 2024) de la Procuraduría General de la Nación, se afirma que el sargento Torres fue citado a audiencia disciplinaria por acoso y ultrajes verbales y físicas contra dos soldados, y perpetró actos sexuales violentos a uno de ellos, lo que llevó al joven soldado a atentar contra su propia vida.

Pero lo que los comentarios en redes como las denuncias en medios dejan notar entre líneas es que en el Ejército la verdad condena a las masculinidades diversas está más asociada a lo afeminado, y no propiamente a lo homosexual.

Por: Víctor Hugo Valencia Giraldo

Sabado, June 5, 2005

Unas botas bien lustradas: el abusivo poder de la fuerza pública colombiana en casos de acoso relacionados con la inclinación sexual de militares.

Parece que el honor militar en Colombia lo que no resiste es la conducta de quienes viven sus opciones sexuales con apertura y franqueza. Mientras que en Estados Unidos la aceptación de ser abiertamente gay en las Fuerzas Armadas fue la respuesta legislativa que la administración Obama firmo en diciembre de 2010, frente la política del "Don't ask, don't tell" que Bill Clinton había promulgado 17 años antes; en Colombia – como en otros países – sigue siendo inaceptable el comportamiento amanerado, incluso entre los mismos homosexuales que consideran a sus colegas abiertamente gays como "locas" o personas que "dañan la reputación" de las instituciones castrenses nacionales. Así lo manifiestan algunas publicaciones en medios: "Esta discordancia entre los homosexuales cuyo comportamiento se inscribe en los cánones heterosexuales y los que presentan ademanes afeminados se apoya también en un prejuicio, reflejado en la propia denominación anglosajona. El vocablo 'straight' remite a una actitud 'recta, erguida', incluso 'honesta', identificada como la heterosexual por oposición al 'queer', al excéntrico, al raro." Tal vez la mejor conclusión de este panorámico, aunque muy oculto, antecedente de los abusos cometidos contra hombres víctimas de violencia sexual sea la del médico

congoleño y Premio Nobel de Paz 2018, Denis Mukwege, quien el pasado 17 de marzo de 2022 – según refiere la nota firmada por Liliانا Tinoco, para BBC News –, en un mensaje dirigido a los más de 2900 hombres denunciantes ante el Registro Único de Víctimas (RUV) de los delitos sexuales a los que fueron sometidos durante el conflicto; afirmaba que ellos "son una voz importante para mostrar que las masculinidades tóxicas afectan a las mujeres y a los hombres, y que para construir paz en el país y paz en la casa es necesario transformar esas masculinidades". Sin desconocer que la mayor cantidad de víctimas de violencia sexual son mujeres; en la actualidad, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) ha dado el primer paso para investigar estos delitos contra hombres, en el marco del conflicto armado en Colombia.

Plantarle cara a la discriminación, la violencia y el abuso sexual: remedios contra la homofobia en las fuerzas armadas.

Un informe de Naciones Unidas sobre homofobia y transfobia en Colombia, llevado a cabo entre 2006 y 2008, concluyó que los principales responsables de estos comportamientos eran los efectivos de la Fuerza Pública (Ejército y Policía, principalmente). La paradoja es que ambas instituciones tienen dentro de

sus funciones constitucionales velar por la protección de los derechos, incluidos enfáticamente aquellos derechos de personas y comunidades vulnerables, entre las que se cuentan – según Wilson Castañeda, Director de la Corporación Caribe Afirmativo (Lo que sí se puede afirmar es que – tras las denuncias sobre acoso y abuso en el mundo entero – hoy es más común encontrar un clima propicio para la delación de este tipo de prácticas en los contextos militares: el 28 de septiembre de 2020, el soldado Isaac Jacob Díaz, adscrito al batallón especial energético y vial #14, en Arauca; denunció ser víctima de acoso sexual y de bullying durante su servicio militar en esta unidad del Ejército Nacional. El soldado Díaz manifiesta a través de una carta dirigida a sus superiores – publicada en W Radio Colombia – que desde el 2 de julio de 2020 había sido acosado sistemáticamente por 3 de sus compañeros de pelotón. Al comienzo, según relata el mismo soldado en el video publicado (<https://www.youtube.com/watch?v=v9ZhbrvUkIQ>), recibía acoso verbal. Pero después de un tiempo, este dio paso a otro tipo de actos ofensivos y denigrantes, que colmaron la paciencia del soldado Díaz, por lo que se atrevió a hacer la denuncia respectiva) – las personas sexo-género diversas.

Unas botas bien lustradas: el abusivo poder de la fuerza pública colombiana en casos de acoso relacionados con la inclinación sexual de militares.

Pero esa no era la única paradoja: Castañeda resalta que como respuesta al ya citado informe de Naciones Unidas, en octubre de 2009 el general Oscar Naranjo – por entonces, comandante de la Policía Nacional – había anunciado la creación de una directiva (OIO de 2009, permanente a partir de septiembre 2010) que entre otras disposiciones promovía la figura de “Policía Enlace”, responsable de las relaciones entre la institución policial, la comunidad y las organizaciones sociales, con el propósito de garantizar condiciones de vida dignas. Por la misma época, y a manera de refrendación de la voluntad de la Policía por abrir su mirada las estrategias de inclusión internacionales con población diversa, el general Naranjo restituyó a su cargo a la oficial Sandra Mora, quien había sido despedida tiempo atrás por su orientación sexual; y quien en adelante lideraría los programas y actividades institucionales relacionados con derechos de las personas LGBTIQ+.

Sin embargo, esta voluntad política del entonces comandante de la Policía Nacional dio al traste al colisionar con el escándalo ocurrido durante la siguiente comandancia (la del general Palomino), en la que se dio a conocer un caso de abuso sexual sistemático de la institución policial “contra hombres con prácticas sexuales homosexuales, llamado

por los medios de comunicación de forma despectiva ‘la comunidad del anillo’, que lejos de llevarla a poner en práctica su compromiso y activar las sanciones de rigor, giró a que la institución volviera a las practicas sistemáticas de prohibición, persecución y desprecio a la diversidad sexual y de género. Además, bajo la falsa promesa que restauraría la directiva de protección a las personas LGBTIQ+, la suspendió y luego lo que hizo fue incorporar las acciones específicas a un grupo de trabajo con poblaciones vulnerables, cuyo alcance y resultados son inexistentes. En paralelo, no solo no se conseguía disminuir la violencia policial, sino que estaba en aumento.” (Informe “¿Qué pasa en la Policía con las personas LGBTIQ+?” – Caribe Afirmativo).

Y la historia continuaría: más recientemente, la fuerza pública ha seguido siendo blanco de escándalos por permitirse el deshonesto remoquete de “homófoba”: el último caso tuvo que ver con la llegada a la dirección de la Policía del general Henry Sanabria Cely, quien – afincado en sus convicciones religiosas – dejó presente que no reconocía los derechos de las personas LGBTIQ+, declaraciones estas que le costaron (apenas ocho meses después de su nombramiento) la destitución de sus funciones por parte del ministerio de defensa nacional.

El tapen-tapen de la postura de la alta comandancia de la fuerza pública respecto a las personas abiertamente LGBTIQ+ ha vuelto en los últimos años con toda su fuerza: según reitera el informe publicado en “Caribe Afirmativo”, la ya mencionada coronel Sandra Mora volvió a ser blanco de la persecución homofóbica; y nuevamente fue destituida debido a varios procesos disciplinarios por presuntos actos de abuso e intimidación que están relacionados con su orientación sexual de mujer lesbiana. Dice el informe de la ONG que en su proceso se aportaron pruebas falsas y se presionó a uniformadas para que rindieran testimonios engañosos que la obligaron a regresar a Bogotá – desde Cúcuta, donde se desempeñaba con gran reconocimiento público como comandante de la Policía Metropolitana de esa ciudad – para calificar servicios, justo cuando se disponía a llevar a cabo su curso de ascenso, que le hubiese permitido ser la primera mujer general de la Policía Nacional abiertamente lesbiana.

Unas botas bien lustradas: el abusivo poder de la fuerza pública colombiana en casos de acoso relacionados con la inclinación sexual de militares.

Las historias de dignidad de miembros/as de la fuerza pública que han sido perseguidos/as y discriminados/as por causas asociadas a su condición sexual no han tocado a su fin. De hecho, algunos exmilitares – como el mayor retirado del ejército Rubén Darío Gómez, junto con el exoficial pensionado de la Armada Nacional, Carlos Jaime Gómez – decidieron hace un tiempo exhibir a través del arte el “engavetamiento” en el que tuvieron su orientación sexual mientras pertenecieron a las filas de la milicia. Este par de destacados uniformados decidieron abrir en junio de 2018 el primer y único museo LGBTIQ+ de Colombia. Ubicado en el barrio Teusaquillo de Bogotá, el Museo LGBTI StoneWall (nombre que le rinde homenaje al bar neoyorquino del mismo nombre, en donde se gestó la libertad homosexual en el año 1969), lugar que – según dice la nota publicada en el portal “Las 2 orillas” – sirve para “exaltar lo que han hecho los gais en el mundo y sobre todo para reivindicar al marica, la lesbiana y al trans que tanto han jodido esta sociedad heterosexual, machista y frágil”.

En la opaca noche de los cantones militares solo refulgen las botas de los soldados y los “cuadros” que se esmeran por enlucir con “embolada a la americana” – como se conoce entre las filas – esas prendas tan emblemáticas del ejército y de sus valores más encomiables:

el orden, la pulcritud y el orgullo militar. Tener un par de botas bien lustradas representa para los reclutas honor, virilidad y contribuye a darle sentido a lo “impecables” de sus prácticas y de las ritualidades asociadas a ellas. Pero lo que se oculta tras ese aparente brillo externo, propio de todo el atalajamiento castrense, es la crueldad ejercida por los cuadros superiores contra quienes revelan una orientación sexual diferente a la heteronormativa. Es preocupante que en el siglo XXI esto siga sucediendo. Parafraseando el muy citado informe de la corporación “Caribe Afirmativo”, es una pena que la fuerza pública prefiera estar en el lado erróneo de la historia y usar su liderazgo y poder para perseguir y sancionar a la diversidad sexual y de género “con su bolillo de destruir la libertad y sus botas de pisotear la dignidad humana...”, pudiendo plantarle cara a la discriminación, la violencia y el abuso sexual que a diario se sufre entre sus filas.

Unas botas bien lustradas: el abusivo poder de la fuerza pública colombiana en casos de acoso relacionados con la inclinación sexual de militares.

Referencias

- Fiscalía General de la Nación y Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC (2018). Tipologías de la corrupción en Colombia: Fiscales unidos por la transparencia y la integridad. Bogotá. Disponible en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Tomo-VII.pdf> (Consultado: 22/10/2024)
- HOYOS DE LOS RÍOS, O.L.; LLANOS MARTÍNEZ, M.; VALEGA MACKENZIE, S. J. (2012) El maltrato entre iguales por abuso de poder en el contexto universitario: incidencia, manifestaciones y estrategias de solución Universitas Psychologica, vol. 11, núm. 3, julio-septiembre, pp. 793-802 Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Colombia. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/647/64724634009.pdf> (Consultado: 22/10/2024)
- Procuraduría General de la Nación (2024). A audiencia pública, suboficial del Ejército por presunto acoso contra dos soldado y actos sexuales violentos. Disponible en: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/a-audiencia-publica-suboficial-ejercito-por-presunto-acoso-soldados-y-actos-sexuales-violentos.aspx#:~:text=El%20ent%20disciplinario%20cue> (Consultado: 22/10/2024).
- Portal Caribe Afirmativo (2024). ¿Qué pasa en la Policía con las personas LGBTQ+? Disponible en: [el orden, la pulcritud y el orgullo militar. Tener un par de botas bien](#) (Consultado: 22/10/2024)
- Citas de prensa, blogs y redes sociales
- TikTok, perfil [edwincardona57](#) (Publicación: “Ascenso militar de mi amorcito, sargento viceprimero del ejército”, del 7 de septiembre de 2023). Disponible en: <https://www.tiktok.com/@edwincardona57/video/7276206646358002949> (Consultado: 22/10/2024).
- Blog del Movimiento de Diversidad en Resistencia (Publicación: “Ordenan restitución de Teniente colombiano destituido por ser homosexual”, del viernes 12 de agosto de 2011). Disponible en: <https://resistediverso.blogspot.com/2011/08/ordenan-restitucion-de-teniente.html> (Consultado 22/10/2024)
- El Tiempo (2014). Ordenan reintegro de oficial sacada de Policía por ser homosexual. Publicado el 1° de junio de 2014. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14064700> (Consultado: 22/10/2024)
- La W Radio (2020). Soldado denuncia acoso sexual en un batallón de Arauca. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=v9ZhbrvUkIQ> (Consultado: 11/10/2024)
- Infobae (2023). Oficial del Ejército habría violado a un soldado en una base militar, según la Fiscalía. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2023/02/14/oficial-del-ejercito-habria-violado-a-un-soldado-en-una-base-militar-segun-la-fiscalia/> (Consultado: 22/10/2024)
- Expansión-Revista Digital Mexicana (2010). Obama firma la derogación de la política del “no preguntes, no digas”. Disponible en: <https://expansion.mx/mundo/2010/12/22/obama-firma-la-derogacion-de-la-politica-del-no-preguntes-no-digas> (Consultado: 22/10/2024)
- Portal “Las 2 Orillas” (2019). Acoso y violación: el precio por ser gay en el ejército. Disponible en: <https://www.las2orillas.co/acoso-y-violacion-el-precio-por-ser-gay-en-el-ejercito/> (Consultado: 22/10/2024)
- Periódico La Opinión-Cúcuta (2014). Ser gay en el Ejército no fue un problema para mí. Disponible en: <https://www.laopinion.co/ser-gay-en-el-ejercito-no-fue-un-problema-para-mi> (Consultado: 22/10/2024)

Unas botas bien lustradas: el abusivo poder de la fuerza pública colombiana en casos de acoso relacionados con la inclinación sexual de militares.

- Periódico Levante-El mercantil valenciano (2017). No preguntes, no digas (Columna de Franco Torre). Disponible en: <https://www.levante-emv.com/opinion/2017/10/12/preguntas-digas-13820397.html> (Consultado: 22/10/2024)
- BBC News Mundo (2022). "La violación de hombres ha ocurrido en todas las guerras": el trauma de los que sufren abusos sexuales durante los conflictos armados. Firmado por Liliana Tinoco Baeckert. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-60760520> (Consultado: 22/10/2024)
- Periódico AS (2023). Las polémicas declaraciones del General Henry Sanabria que habrían provocado su salida de la Policía. Disponible en: <https://colombia.as.com/actualidad/las-polemicas-declaraciones-del-general-henry-sanabria-que-habrian-provocado-su-salida-de-la-policia-n/> (Consultado: 22/10/2024)